



**ACTA DE ACUERDOS DE LA III SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULA-TEPEJI
14 DE MAYO DE 2018**

En la Sala de Juntas "Profr. Teodomiro Manzano Campero" de la SEPH, localizada en Circuito Ex. Hacienda La Concepción, Lote 17, San Juan Tilcuautla, Municipio de San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo, siendo las 15.00 horas del día 14 catorce de mayo del año dos mil dieciocho, se reunieron los integrantes del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, con el objeto de desahogar los diferentes puntos que componen el orden del día previstos para la **III Sesión Extraordinaria**, y a la que fueron convocados previamente efectuándose de la siguiente manera: -----

1.- Lista de asistencia y declaración de quórum legal. -----

Se inicia la sesión presidida por el **Mtro. Alfonso Ríos Ángeles**; Director General de Vinculación y Fortalecimiento Institucional, en representación del L.A.I. Atilano R. Rodríguez Pérez, Encargado de la Secretaría de Educación Pública del Estado de Hidalgo, en representación del Delegado Federal de la Secretaría de Educación Pública en el Estado de Hidalgo; **Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar**, Subdelegado de la Secretaría de Educación Pública; **L.A. José Gilberto Gómez Cabrera**, Director de Representación Institucional, en representación de la Dra. Delia Jessica Blancas Hidalgo, Secretaría de Finanzas Publicas, del Estado de Hidalgo; **Lic. Karina López Bolio**, Dirección General de Control y Seguimiento a Entidades Paraestatales en representación del Lic. Laman Carranza Ramírez, Titular de la Unidad de Planeación y Prospectiva; **Mtro. Sergio Barragán Pulido**, Director de Relaciones Interinstitucionales en representación del Lic. Israel Félix Soto, Secretario Ejecutivo de la Política Pública Estatal; **Mtro. Antonio López Zarate**, Jefe del Departamento de Educación Académica en representación del Mtro. Alejandro Jaimes García, Coordinador General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas; **Lic. Ulises Luis Armando Arellano**, Subdirector de Casa de Cultura, en representación del Lic. Ismael Gadoth Tapia Benítez, Presidente Municipal Constitucional de Tula de Allende, Hidalgo; **Lic. Sandra Fabiola Vázquez Díaz**, asistente personal, en representación del Lic. Moisés Ramírez Tapia; Presidente Municipal Constitucional de Tepeji del Río, Hidalgo; **Lic. Belén del Rocio Cárdenas Leal**, Gerente de Responsabilidad Social en representación del Lic. Adolfo Kalach Mizrahi de Manufacturas Kaltex; **L.C. Matilde Vite Olivares** Comisario Público, designada por la MMT. Citlali Jaramillo Ramírez, Secretaria de Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo, así también se encuentra el **Dr. Luis Téllez Reyes**, Rector de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji.-----

ACUERDO S.E./III/18-01 -----

Con fundamento en el Artículo 14 de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, se declara Quórum Legal en la **III Sesión Extraordinaria** del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tula -Tepeji. -----

2.- Presentación y en su caso, aprobación del orden del día. -----

1. Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal.
2. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Presentación y en su caso, aprobación de los Criterios Generales de Ingresos y Egresos del ejercicio fiscal 2018.
4. Presentación y en su caso, aprobación del Presupuesto Anual de Ingresos del ejercicio fiscal 2018.

5. Presentación de las Cuotas y Tarifas para el ejercicio fiscal 2018, publicadas en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo.
6. Presentación y en su caso, aprobación del presupuesto Anual de Egresos del ejercicio fiscal 2018.
7. Presentación y en su caso, aprobación del Programa Operativo Anual del ejercicio fiscal 2018.
8. Presentación y en su caso, aprobación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del ejercicio fiscal 2018.
9. Presentación y en su caso, aprobación del Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento del ejercicio fiscal 2018.
10. Presentación y en su caso, aprobación del Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público del ejercicio fiscal 2018.

-----ACUERDO S.E./III/2018-02-----

Con fundamento en el Artículo 14 de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, la **III Sesión Extraordinaria** del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tula -Tepeji; se aprueba el Orden del Día.

En uso de la voz, **L.C. Matilde Vite Olivares** comenta: Solicito queden como presentados estos puntos del orden del día ya que no contamos con el analítico que emite la Federación para el desglose del presupuesto por capítulos, se estaría aprobando una información que no se tiene la certeza de que sean estos los montos correctos conforme al analítico. Si quisiera que quedaran asentados en el Acta en cada uno de los puntos, puesto que es presupuesto. En uso de la voz **Mtro. Alfonso Ríos Ángeles** comenta: muchas gracias Comisario Matilde, algún otro Comentario adelante. En uso de la voz, **L. A. José Gilberto Gómez Cabrera** comenta: Gracias Sr. Presidente en relación al punto que comenta la Comisario y toda vez que ya sesionamos dos juntas anteriormente, nuestro criterio viene siendo el mismo, nosotros como Secretaría de Finanzas consideramos que el Organismo se debe apegar a la Normatividad aplicable como es la Ley de Entidades Paraestatales su Reglamento, el Decreto de Presupuesto, para poder ejercer recurso ya con un presupuesto aprobado creemos de no hacerlo de esta manera estaríamos obligando al Organismo en incurrir en ciertas anomalías de incumplimiento de esta Normatividad de igual manera el hecho de que falten los analíticos es una cuestión meramente de trámite burocrático el cual se tendrá que sujetar el Organismo en los términos que se entreguen no sé en el mes de julio, agosto y poder sesionar a una Sesión Extraordinaria para modificación del presupuesto, al igual a los términos de la Juntas anteriores solicito atentamente se establezcan todos los comentarios de los Consejeros en las Actas y se redacten los Acuerdos de la manera homogénea es cuanto presidente. En uso de la voz **Mtro. Alfonso Ríos Ángeles** comenta: Muchas gracias Consejero de Finanzas Gilberto, alguien más quiere hacer uso de la palabra sobre este tema, por favor Comisario Matilde. En uso de la voz, **L.C. Matilde Vite Olivares** comenta: Gracias, así como lo establece nuestro Consejero de Finanzas reitero y solicito que queden asentados los comentarios de ambos, como la Junta de Gobierno es la que aprueba por que manifiestan su voto, solicito que de igual manera dentro de mis comentarios quede la **aprobación de este presupuesto 2018 bajo la responsabilidad de la Junta de Gobierno**, es cuanto Señor presidente. En uso de la voz **Mtro. Alfonso Ríos Ángeles** comenta: en la anterior se autorizó que fueran **del Organismo y de la Junta de Gobierno**. En uso de la voz, **L.C. Matilde Vite Olivares** comenta: Bueno por eso comento como está estipulado en mis comentarios ustedes son los que aprueban por que manifiestan el voto, yo nada más manifiesto mis comentarios. En uso de la voz, **L. A. José Gilberto Gómez Cabrera** comenta: a lo que comenta el Mtro. Comisario es que en la Junta anterior hubo otro criterio por parte del Comisario igual representante de Gobierno en donde le pedían que fuera con responsabilidad del Organismo como de la Junta de Gobierno, nada más para que sea un criterio homogéneo, saber cuál va ser el término para las Juntas de Gobierno. En uso de la voz **Mtro. Alfonso Ríos Ángeles** comenta: Pues yo sí había pensado que sea el Organismo y una de las áreas pluralizadas, es el Organismo que va ejercer el presupuesto, no la Junta. En uso de la voz, **L.C. Matilde Vite Olivares** comenta: De hecho, como dice el que va ejercer el presupuesto es el Organismo y se va aprobar este presupuesto para que el Organismo opere, pero como dice aquí la Junta no es la que va ejercer, pero sí es la que manifiesta su voto para que quede aprobado su presupuesto, no sé si el Rector este de acuerdo que nada más se estipule que bajo responsabilidad de solo del Organismo, cuando la Junta de Gobierno a eso viene a emitir su voto y ya se queda aprobado el presupuesto. En uso de la voz, **L. A. José Gilberto Gómez Cabrera** comenta: Entonces yo si solicitaría en apego del criterio que estable la Comisario que esa condición esa amenaza para esta situación se estableciera en todos los puntos **que aprueba esta Junta de Gobierno**, porque se supone que la aprobación va implicar una responsabilidad

entonces creo que está de más esa situación toda vez que la Ley nos faculta nos da atribuciones y responsabilidades es cuanto presidente. En uso de la voz **Mtro. Alfonso Ríos Ángeles** comenta: Muchas gracias. Yo voy a pedir, no solamente al actual Rector que es el Dr. Luis Téllez Reyes si no a su amplísima visión como Rector que tiene aquí dentro del Estado y en otros Estados nos podría dar redondeo de criterio. En uso de la voz, **Dr. Luis Téllez Reyes** comenta: Gracias a lo mejor sería para mí muy fácil decir que es responsabilidad de la Junta de Gobierno autorizar y aplicar pero eso ya no sería cierto, autorizar sí, sin embargo la aplicación de los recursos es una responsabilidad nuestra, en este caso de la universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, hemos tenido el caso que operar fuera de la norma, fuera de la autorización de esta Junta de Gobierno en este ejercicio 2018, como ha ocurrido tradicionalmente en otros ejercicios, es evidente en cuanto tengamos el visto bueno de la Junta ya estamos respondiendo a tener la autorización de ejercer nuestro presupuesto, eso es lo positivo, que quede autorizado, porque si no nosotros seguimos ejerciendo un presupuesto de enero a la fecha y mientras no se apruebe el presupuesto seguimos infringiendo en una norma que será observada de todas formas, la ventaja que hasta este momento hasta el 16 de mayo todo lo que planeamos es lo que vamos a operar, y para nosotros es una gran ventaja porque no voy a operar, pero no me parece justo aquí hay una corresponsabilidad en el cual no puede hacerse omiso, pues yo creo y me agradaría que esta honorable Junta de Gobierno digiera son corresponsables y que quedase asentado, es cuanto, Gracias. En uso de la voz **Mtro. Alfonso Ríos Ángeles** comenta: Muchas gracias, alguna opinión adicional a lo que sea vertido y pues si no hay que empezar a votación, yo ya diría que continuara la Sesión nada más aprobando el punto, entonces los que estén de acuerdo; que queden aprobados los Criterios Generales de Ingresos y Egresos del ejercicio fiscal 2018 sirva manifestarlo por favor quedan aprobados.

3. Presentación y en su caso, aprobación de los Criterios Generales de Ingresos y Egresos del ejercicio fiscal 2018. -----

ACUERDO S.E./III/18-03

Con fundamento en el Artículo 14 de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, en la III Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, se aprueba los Criterios Generales de Ingresos y Egresos del ejercicio fiscal 2018, bajo la responsabilidad del Organismo y del H. Consejo Directivo derivado de que no cuentan con el analítico correspondiente.

4.- Presentación y en su caso, aprobación del Presupuesto Anual de Ingresos del ejercicio fiscal 2018.-----

ACUERDO S.E./III/18-04

Con fundamento en el Artículo 14 de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, en la III Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, se aprueba el Presupuesto Anual de Ingresos del ejercicio fiscal 2018, por un monto total de \$139,050,473(Ciento treinta y nueve millones cincuenta mil cuatrocientos setenta y tres pesos 00/100 M.N); Ingresos Propios por un monto total de \$24,831,509 (Veinticuatro millones ochocientos treinta y un mil quinientos nueve pesos 00/100M:N)Subsidio Estatal por un monto de \$57,109,482 (Cincuenta y siete millones ciento nueve mil cuatrocientos ochenta y dos pesos 00/100 M.N), Subsidio Federal por un monto de \$57,109,482 (Cincuenta y siete millones ciento nueve mil cuatrocientos ochenta y dos pesos 00/100 M.N) bajo la responsabilidad del Organismo y del H. Consejo Directivo derivado de que no cuentan con el analítico correspondiente.

CONCEPTO	PRESUPUESTO ANUAL
INGRESOS PROPIOS	24,831,509
SUBSIDIO ESTATAL	57,109,482
SUBSIDIO FEDERAL	57,109,482
TOTAL	139,050,473

5.- Presentación de las Cuotas y Tarifas para el ejercicio fiscal 2018, publicadas en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo. -----

ACUERDO S.E./III/18-05

Con fundamento en el Artículo 14 de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, en la III Sesión Extraordinaria





del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, se aprueba las Cuotas y Tarifas para el ejercicio fiscal 2018, publicadas en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, bajo la responsabilidad del Organismo y del H. Consejo Directivo derivado de que no cuentan con el analítico correspondiente.

6.- Presentación y en su caso, aprobación del presupuesto Anual de Egresos del ejercicio fiscal 2018.

ACUERDO S.E./III/18-06

Con fundamento en el Artículo 14 de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, en la III Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, se aprueba el presupuesto Anual de Egresos del ejercicio fiscal 2018, por un monto Total de \$139,050,473 (Ciento treinta y nueve millones cincuenta mil cuatrocientos setenta y tres pesos 00/100 M.N); Capítulo 1000 por un monto total de \$107,110,827 (Ciento siete millones ciento diez mil ochocientos veintisiete pesos 00/100 M.N). Capítulo 2000 por un monto total de \$6,113,667 (Seis millones ciento trece mil seiscientos sesenta y siete pesos 00/100 M.N). Capítulo 3000 por un monto total de \$24,827,560 (Veinticuatro millones ochocientos veintisiete mil quinientos sesenta pesos 00/100 M.N). Capítulo 4000 por un monto total de \$239,900 (Doscientos treinta y nueve mil novecientos pesos 00/100 M.N) y el Capítulo 5000 por un monto total de \$758,518 (Setecientos cincuenta y ocho mil quinientos doce pesos 00/100 M.N), Con la instrucción de realizar los trámites correspondientes ante la CISCMRDE, bajo la responsabilidad del Organismo y del H. Consejo Directivo derivado de que no cuentan con el analítico correspondiente.

CAPITULO	DESCRIPCIÓN DEL CAPITULO	ESTATAL	FEDERAL	INGRESOS PROPIOS	TOTAL
1000	SERVICIOS PERSONALES	51,537,864	51,537,864	4,035,099	107,110,827
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,668,392	1,668,392	2,776,884	6,113,667
3000	SERVICIOS GENERALES	3,903,226	3,903,226	17,021,108	24,827,560
4000	TRANSFERENCIAS	0	0	239,900	239,900
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0	0	758,518	758,518
	TOTAL	\$57,109,482	\$57,109,482	\$24,831,509	\$139,050,473

7.- Presentación y en su caso, aprobación del Programa Operativo Anual del ejercicio fiscal 2018.

ACUERDO S.E./III/18-07

Con fundamento en el Artículo 14 de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, en la III Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, se aprueba el Programa Operativo Anual del ejercicio fiscal 2018 el cual se integra por un total de 7 componentes: Programas educativos de calidad brindados; Becas otorgadas; Material didáctico entregado; Servicio de extensión y vinculación proporcionado; Investigación científica, tecnológica y educativa realizada; Planeación estratégica, evaluación y sistematización establecida y Gestión administrativa ejecutada; por un monto total de \$139,050,473.00 (Ciento treinta y nueve millones cincuenta mil cuatrocientos setenta y tres pesos 00/100 M.N), bajo la responsabilidad del Organismo y del H. Consejo Directivo derivado de que no cuentan con el analítico correspondiente.

NÚM.	COMPONENTE	INDICADOR DEL COMPONENTE	META ANUAL
	Programas educativos de calidad brindados.	Costo promedio por estudiante.	\$31,602

2	Becas otorgadas.	Porcentaje de recurso ejercido en becas escolares.	\$286,921
3	Material didáctico entregado.	Porcentaje de gasto ejercido en adquisición de material didáctico.	\$401,640
4	Servicio de extensión y vinculación proporcionado.	Porcentaje de ingreso captado.	\$3,102,692
5	Investigación científica, tecnológica y educativa realizada.	Porcentaje de recurso ejercido en investigación científica, tecnológica y educativa.	\$205,911
6	Planeación estratégica, evaluación y sistematización establecida.	Porcentaje de recursos ejercidos en planeación.	\$2,962,966
7	Gestión administrativa ejecutada.	Tasa de crecimiento del recurso autorizado por fuente de financiamiento en el ejercicio fiscal actual.	6.66%

NÚM.	COMPONENTE	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	FEDERAL	ESTATAL	INGRESOS PROPIOS	TOTAL
1	Programas educativos de calidad brindados.	Adecuación Curricular. Actualización de Planes y Programas de Estudio de Educación Superior.	Adecuación	2	1,325,018	1,325,018	6,304,554	8,954,589
		Evaluación del Desempeño Escolar. Evaluación a aspirantes de Educación Superior.	Estudiante	4,400				

		<p>Actividades culturales, deportivas y recreativas. Participación de la comunidad estudiantil en actividades culturales, deportivas y recreativas de Educación Superior.</p>	Estudiante	11,793				
		<p>Atención compensatoria. Realización de acciones para la atención compensatoria de estudiantes de educación superior.</p>	Estudiante	280				
		<p>Capacitación y actualización del personal docente. Fortalecimiento al perfil profesional del personal académico de Educación Superior.</p>	Docente	200				
2	Becas otorgadas.	<p>Becas. Otorgamiento de apoyos económicos a estudiantes de Educación Superior.</p>	Estudiante	96	0	0	286,921	286,921
3	Material didáctico entregado.	<p>Materiales Didácticos. Distribución de material didáctico para fortalecer el proceso de enseñanza-aprendizaje de Educación Superior.</p>	Material Didáctico	2	0	0	401,640	401,640
4	Servicio de extensión y vinculación proporcionado.	<p>Educación Continua y Servicios Tecnológicos. Otorgamiento de servicios de educación continua y tecnológicos de Educación Superior.</p>	Beneficiario	6,211				
		<p>Difusión Institucional. Realización de actividades de difusión institucional de Educación Superior.</p>	Actividad	107				
		<p>Vínculo Interinstitucional. Firma de vínculos que permitan la colaboración de la Institución con organizaciones e instituciones educativas del sector social, público y privado.</p>	Convenio	37	535,186	535,186	2,483,348	3,553,721
		<p>Movilidad Académica. Establecimiento de mecanismos de colaboración y cooperación interinstitucional que fomenten el tránsito y el intercambio académico a</p>	Estudiante Docente	52				

		nivel nacional e internacional.						
5	Investigación científica, tecnológica y educativa realizada.	Realización de Productos de Investigación. Producción académica de las investigaciones en Educación Superior.	Producto	2	102,956	102,956	0	205,911
6	Planeación estratégica, evaluación y sistematización establecida.	Evaluación Institucional. Evaluación de la gestión institucional en Educación Superior.	Evaluación	56	904,744	904,744	1,153,479	2,962,966
		Sistemas de Información. Implantación de sistemas de información que contribuyan a la automatización de los procesos.	Módulo	4				
7	Gestión administrativa ejecutada.	Capacitación y actualización de servidores públicos, directivos y administrativos. Mejoramiento de las habilidades y competencias de los Servidores Públicos, Directivos y Administrativos de Educación Superior.	Servidor Público	61	54,241,579	54,241,579	14,201,567	122,684,725
		Equipamiento. Detección de las necesidades de mobiliario y equipo requeridos para la operación de las instituciones de Educación Superior.	Lote	10				
		Mantenimiento preventivo y correctivo. Realización del mantenimiento preventivo y correctivo, de los bienes muebles e inmuebles, que permita el óptimo funcionamiento de las Instituciones de Educación Superior.	Mantenimiento	36				
		Administración central. Coordinación de la asignación de los recursos humanos, materiales y financieros, para la prestación de servicios de calidad.	Recurso	\$139,050,473				

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the page.

TOTAL	57,109,482	57,109,482	24,831,509	139,050,473
-------	------------	------------	------------	-------------

8.- Presentación y en su caso, aprobación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del ejercicio fiscal 2018.

ACUERDO S.E./III/18-08

Con fundamento en el Artículo 14 de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepic, en la III Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepic, se aprueba el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del ejercicio fiscal 2018, por un monto total de \$17'160,788.00 (Diecisiete millones ciento sesenta mil setecientos ochenta y ocho pesos 00/100 M.N.), para su aplicación en el Capítulo 2000 Materiales y Suministros \$6'113,667.00 (Seis millones ciento trece mil seiscientos sesenta y siete pesos 00/100 M.N.), Capítulo 3000 Servicios Generales \$10'288,602.00 (Diez millones doscientos ochenta y ocho mil seiscientos dos pesos 00/100 M.N.), Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles \$758,518.00 (Setecientos cincuenta y ocho mil quinientos dieciocho pesos 00/100 M.N.), con apego a la normatividad. En materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, bajo las Modalidades que se presentan a continuación: En uso de la voz, **L.C. Matilde Vite Olivares** comenta: Solicitó se modifique la modalidad de invitación a 3 proveedores ya que conforme a la Normativa debe ser invitación a 3 personas. En uso de la voz, **Dr. Luis Téllez Reyes** comenta: A partir de esta Junta o tiene algún fundamento en donde cambio. En uso de la voz, **L.C. Matilde Vite Olivares** comenta: Si esta Normado, es a tres personas. En uso de la voz, **Dr. Luis Téllez Reyes** comenta: En la Ley de adquisiciones, gracias. En uso de la voz, **L.C. Matilde Vite Olivares** comenta: Y en el mismo punto solicito se anexe el Acta del Comité de Adquisiciones para justificar la adjudicación Directa de las partidas siguientes: Del capítulo 2000 partida 214001 materiales y útiles consumibles está por un monto de \$214,634.00 (Doscientos catorce mil seiscientos treinta y cuatro pesos 00/100M.N) el cual está rebasando el monto de la adjudicación Directa que marca la Normativa. En uso de la voz, **Dr. Luis Téllez Reyes** comenta: Disculpe en donde encontró eso. En uso de la voz, **L.C. Matilde Vite Olivares** comenta: Materiales y Útiles consumibles, en el desglose de los Capítulos es el 2000, es la partida 214001, viene en la modalidad de adjudicación Directa, también dentro del Capítulo 2000 la partida 246001 material eléctrico esta por \$278,814.00 (Doscientos setenta y ocho mil ochocientos catorce pesos 00/100 M.N), en el mismo capítulo la partida 271001 vestuarios y uniformes esta por \$296,020.00 (Doscientos noventa y seis mil veinte pesos M.N), solicito me integren el Acta para ver la justificación de esas partidas por favor, bajo la responsabilidad del Organismo y del H. Consejo Directivo derivado de que no cuentan con el analítico correspondiente.

TIPO DE MODALIDAD	MONTO (PESOS)	REPRESENTACIÓN PORCENTUAL
Licitación Publica	11,998,781	70%
Invitación a 3 personas	0.00	0%
Adjudicación Directa	5,162,007	30%
TOTAL	17,160,788	100%

9. Presentación y en su caso, aprobación del Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento del ejercicio fiscal 2018.-

ACUERDO S.E./III/18-09

fundamento en el Artículo 14 de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepic, en la III Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepic, se aprueba el Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento del ejercicio fiscal 2018, por un monto total de \$758,518.00 (Setecientos cincuenta y ocho mil quinientos dieciocho pesos 00/100 M.N.), para su aplicación en el Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles, debiendo apegarse a la normatividad en la materia, bajo la responsabilidad del Organismo y del H. Consejo Directivo derivado de que no cuentan con el analítico correspondiente.

10.- Presentación y en su caso, aprobación del Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público del ejercicio fiscal 2018.

ACUERDO S.E./III/18-09

Con fundamento en el Artículo 14 de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, en la III Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, se aprueba el Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público del ejercicio fiscal 2018, bajo la responsabilidad del Organismo y del H. Consejo Directivo derivado de que no cuentan con el analítico correspondiente.

En uso de la voz, L.C. Matilde Vite Olivares comenta: Necesito que me integren la Estructura prevalidada, si nos pudiera comentar el Organismo. En uso de la voz, Dr. Luis Téllez Reyes comenta: Tenemos una autorizada y no se ha cambiado En uso de la voz, L.C. Matilde Vite Olivares comenta: tenemos que actualizarla porque están operando con la que siempre nos han estado presentando, hay que actualizarla, de hecho posteriormente será aprobada por la junta es cuanto Señor Presidente. En uso de la voz Mtro. Alfonso Ríos Ángeles comenta: Muchas gracias Comisario Matilde, están vertidas las observaciones de la Comisario Matilde alguien más de este paquete que estamos viendo desea hacer un comentario, si no es así lo voy a someter a probación los que estén de acuerdo que queden aprobados estos puntos del paquete presupuestal al Organismo desde luego considerando las observaciones y comentarios de los Consejeros del Organismo, están de acuerdo favor de manifestarlo, queda aprobado este paquete.

Se da por concluida la III Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tula - Tepeji siendo las 15:30 horas del día 14 catorce de mayo del año dos mil dieciocho.

CONSEJERO PRESIDENTE.

Mtro. Alfonso Ríos Ángeles
Director General de Vinculación y Fortalecimiento Institucional.

CONSEJEROS ASISTENTES

L.A. Karina López Bolio
Dirección General de Control y Seguimiento a Entidades
Paraestatales.

L.A. José Gilberto Gómez Cabrera
Dirección de Representación Institucional de
la Secretaría de Finanzas Públicas.

Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar
Representante de la Delegación Federal de la Secretaría de
Educación Pública en el Estado de Hidalgo.

Mtro. Sergio Barragán Pulido
Representante de la Secretaría Ejecutivo de la Política
Pública Estatal.

Mtro. Antonio López Zarate
Representante de la Coordinación General de Universidades
Tecnológicas y Politécnicas.

Lic. Ulises Luis Armando Arellano
Subdirector de Educación y Cultura de la Presidencia
Municipal Constitucional de Tula de Allende, Hidalgo.

Lic. Sandra Fabiola Vázquez Díaz
Representante de la Presidente Municipal Constitucional de
Tepeji del Río, Hidalgo.

Lic. Belén del Rocio Cárdenas Leal
Gerente de Responsabilidad Social
de Manufacturas Kaltex, de Tula de Allende, Hidalgo.

Comisario Público
de la Universidad Tecnológica de Tula Tepeji.

L.C. Matilde Olivares

INVITADO

Titular del Organismo

Dr. Luis Téllez Reyes
Rector

Estas firmas corresponden a los miembros del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tula -Tepeji que intervinieron en la III Sesión Extraordinaria celebrada el día 14 de Mayo del 2018 dos mil dieciocho y son las que usan en sus actos públicos y privados.